

II. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se muestra el resultado de la Evaluación, de acuerdo a la metodología disponible por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Proceso que considera aspectos como; la aplicación en la estructura del diseño, la planeación y orientación de los resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, y medición de resultados del **Programa de Desarrollo Social**, ejecutado por la Dirección de Desarrollo Social Municipal (DESOM).

La DESOM es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, creado y aprobado mediante el acuerdo de Cabildo del cinco de agosto de 1993. Mismo, que tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno.

Dependencia que de acuerdo a su Reglamento Interno tiene las siguientes funciones:

1. Otorgar la carta de dependencia económica con la finalidad de que el ciudadano pueda afiliarse a algún servicio médico o seguro de vida a algún familiar directo.
2. Realizar estudio socioeconómico para hacer constar que la persona se encuentra en situación vulnerable.
3. Llevar a cabo el registro de las Asociaciones Civiles en el directorio municipal de organismos de la Sociedad Civil.
4. Programa de apoyo financiero a los organismos de la Sociedad Civil (PAFOSC) inscritos en el directorio municipal.

La DESOM está conformada por una Dirección y esta a su vez cuenta con tres Subdirecciones:

- 1.- Subdirección Administrativa**
- 2.- Subdirección Operativa y de Promoción de Desarrollo Social**
- 3.- Subdirección Social**

Que tienen el fin de programar en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, actividades en el ámbito de acción comunitaria y de desarrollo social que estimulen e impulsen el desarrollo social Integral de los diferentes sectores de la comunidad, así como, promover convenios de colaboración, participación y concertación que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de DESOM y optimizar los recursos humanos, financieros asignados a la subdirección, entre otros.

Dicha evaluación considera, además de la evaluación de aspectos propios del programa, así como la identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que presenta.

Evaluación que permitirá a los responsables del Programa, tomar las decisiones pertinentes, en base a este proceso. Capitalizando en el planteamiento del programa en futuros procesos, buscando la mejora de la calidad de vida y la atención de la población objetivo.